



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 071

Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima
Legislatura Constitucional

Celebrada el 7 de Septiembre de 2009

Saulo Chávez Alvarado
PRESIDENTE

Cristóbal Carmona Morales
Isabel Carmelina Cruz Silva
Agustín Aguilar Montes
INTEGRANTES

Hora de inicio: 13:12
Asistencia: 35 Diputados
Inasistencias: 2.
Permisos: 5.

Sumario

- LECTURA DEL DECRETO DE APERTURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- DICTAMEN DE COMISIÓN.
- LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, la de la voz Cruz Silva Isabel Carmelina, presente.

Le informo Diputado Presidente que hay cinco permisos de los Diputados Antonio

Amaro Cansino, José Humberto Cruz Ramos, Eva Diego Cruz, José de Jesús Romero López y José Vásquez Morales.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Permisos concedidos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Si se integra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se abre la sesión y solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SU QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL”.

Solicito a los asistentes tomar asiento.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al proyecto de Decreto.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

“LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy siete de septiembre del año dos mil nueve, su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 7 de septiembre de 2009.

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES
SECRETARIO

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
SECRETARIA
Rúbrica

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial, y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Solicita a la Secretaría, para conocimiento del Pleno, dar cuenta con el orden del día que ya fue aprobado por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 4 de septiembre pasado y a la que se sujetará la sesión de Pleno el día de hoy.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

ANTEPROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE AUTORICE CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

2.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE PROPONE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE CONGRESO Y EXPLIQUE SOBRE EL TEMA "RECURSOS ECONÓMICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA".

3.- DICTAMEN DE COMISIÓN.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que asistido del Secretario General de Gobierno y del Secretario de Finanzas, celebre con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, convenio de colaboración para establecer mecanismos para la potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

4.- LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL ACTUAL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE AUTORICE CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

En virtud de que los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura ya cuentan con el disco óptico correspondiente a este documento, se somete a consideración de la Asamblea se omita la lectura de la iniciativa, se solicita a quienes que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, 3 de septiembre de 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.

Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II y 79, fracción I de la Constitución Política Local, para su estudio, discusión y aprobación en su caso remito iniciativa de Decreto por el que solicito autorización para que conjuntamente con el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Finanzas, suscriba un convenio de colaboración con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Reitero mis respetos a esa Honorable soberanía del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
RÚBRICA

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):
(Desde su curul)

Gracias Presidente desde este lugar. Por la importancia que tiene el tema solicito a esa Mesa que se trate como urgencia notoria, por favor.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

En virtud de lo solicitado por el Diputado Rogelio...

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Gracias señor Presidente. Yo quisiera únicamente que se me explicara el por qué de la urgencia notoria, ya leí todo el contenido, las consideraciones, etcétera, de la propuesta, y todavía escuché que nuestro periodo extraordinario se abrió y se dice que surtirá efectos el Decreto relativo a partir únicamente de la aprobación.

Nosotros sabemos que para que un Decreto surta efectos hay dos maneras: se publica primero, que es la publicidad que se da, y entonces establece la vigencia a partir de la publicación o a X días de haberse publicado; aquí nos salimos ya de la formalidad y sin que se publique el Decreto estamos ya aprobando, a partir de la aprobación, como textualmente se dijo, el propio Decreto, ahí veo una urgencia extrema.

En el orden del día encuentro también que ya tenemos el Dictamen, seguramente va a haber un receso, porque sería desfasado y sería vergonzante someternos a instrucciones del Gobernador, entiendo, repito, que quieren que se apruebe, pero qué me expliquen la urgencia; no podemos ciñendonos a nuestras normas citar a la Comisión que debe conocer de esta propuesta, que se discuta detenidamente

y mañana, pasado, con toda tranquilidad podamos volver a reunirnos en sesión extraordinaria, para aprobar este proyecto, ya que anticipadamente se nos da, se nos da la propuesta que hace el Gobernador, se nos da ya la respuesta a ella.

Entonces estamos jugando o somos serviles del Gobernador, quiero preguntar cuál es la urgencia por favor.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz, Presidente de la Comisión de Programación y Presupuesto.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):
(Desde su curul)

Gracias señor Presidente. El porque hemos solicitado que sea con urgencia notoria, es porque hoy vence la fecha que pone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por otro lado, por la situación que vive el país, no haciendo a un lado nuestro Estado de Oaxaca y sobre todo, los municipios.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Efectivamente, hoy fenece el plazo que ha dictaminado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Federal, para los 31 estados y la jefatura de gobierno del Distrito Federal y de ahí el tema, y efectivamente, en lo sucesivo y antes de llegar al punto tres del orden del día, llamaremos a un receso de 30 a 40 minutos para que la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación pueda reunirse.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):
(Desde su curul)

Señor Presidente, creo lo que se me está diciendo pero vamos a confirmarlo con el documento, ese término fatal que vence hoy, en donde se publicó, en donde aparece, tengo algunos antecedentes pero no se menciona de términos que concluyan el día siete de septiembre, si lo pueden leer se los voy a agradecer bastante.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

Gracias Diputado Presidente. Yo también estoy de acuerdo con lo que solicita la Diputada Perla Woolrich, la verdad compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es que desde que supimos que el día de hoy se habría de convocar a Periodo Extraordinario de Sesiones, el quinto, de este Segundo Año de trabajo legislativo, nos preguntamos las razones, y de varias llamadas pudimos conocer precisamente cierta información que sigue siendo vaga en algunas partes.

Yo entiendo porque me he metido a revisar algunos documentos que el tema puede ser de urgencia notoria, como lo plantea el Diputado Rogelio Sánchez,

pero no basta con que nosotros hayamos revisado algunos datos en Internet para ver de qué se trata, hasta este momento lo que está planteando la Diputada Perla Woolrich, sigue sin ser respondido, aquí se habla de que la Secretaría de Hacienda; y yo creo que solamente quienes tuvimos un poco de delicadeza y nos metimos a ver que sí efectivamente la Secretaría de Hacienda tiene un planteamiento qué responder de manera oficial a los gobiernos de los Estados, es que se sabe un poco, pero yo creo que para que se pueda aprobar y para que tomemos nuestro trabajo con mucha seriedad Diputado Presidente, si es claro que el Presidente de la Comisión de Programación y Presupuesto, debe explicar y si no lo sabe pues entonces hacer un receso para que se explique, alguien le explique a él y luego nos explique a todos y quienes estamos en este Recinto, pues entendamos de qué se trata el asunto porque bueno, pues hasta va a haber un receso de treinta minutos, cuarenta como usted dice, me parece correcto, pero pues si es importante que por lo menos quede anotado en el Diario de los Debates que el tema es trascendental y de qué se trata, para que le podamos entrar nosotros a debatir si es necesario este tema Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Diputado Ángel Benjamín, efectivamente tiene usted toda la razón, creo que debemos de llamar a un receso, sobre el tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López (PRI):

Bueno, como integrante de la Comisión habíamos acordado que todos están invitados a la discusión, que escuchen

todos los argumentos que nos puedan dar y que podamos tener dentro de la Comisión, y que todas las dudas se despejen.

El tema es importante, es urgente y yo sí pido que se pase a Comisión y que de ahí nosotros discutamos o preguntemos todas las dudas que tengamos, en este caso, nosotros como Comisión no tenemos ningún inconveniente en que vayan, pregunten y se aclaren toda las dudas.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

(Desde su curul)

De la reiteración de la Diputada Paola España, pues si se entiende que es urgente, pero no nos han explicado por qué, es lo único que estamos pidiendo, que nos expliquen por qué es urgente, que nos relaten por qué el día de hoy se nos convocó, ya leí el documento que envió el titular del Ejecutivo del Estado, está planteando se le autorice firmar un convenio de coordinación con la Secretaría de Hacienda, pero no bastaría más que leer el título de su propuesta de iniciativa de decreto, para darnos cuenta de que si no hay una explicación, me parecería poco serio hacer un receso para que se vaya a comisiones, primero que nos expliquen por qué y después entendemos que se tendrá que ir a comisiones para que la misma dictamine, presente aquí algo que se someta al Pleno. Es lo que estamos pidiendo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

(Desde su curul)

Muchas Gracias Presidente Diputado. Como se explicó hace un momento, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda hace la invitación, invitación dije, hacia las entidades federativas, lógico es que quienes tenemos conocimiento del tema, hay una urgencia para solventar todas las necesidades y las acciones que ya tenían programadas los municipios y que le está afectando; es por ello que la Secretaría de Hacienda solicita a las entidades que a la brevedad posible se puedan tener, quienes así lo deseen, tener la oportunidad de acceder, pero eso lo podríamos analizar, discutir en su caso en la Comisión. Me extraña del Diputado Benjamin cuando hace unos momentos me decía, "que bueno que hoy ahí se lleve al seno de la Comisión, porque quiero participar", y desde aquí le reitero una vez más mi invitación.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

(Desde su curul)

Gracias Presidente. He leído detalladamente la solicitud del titular del Ejecutivo, primero la exposición de

motivos me parece muy pobre y que no sustenta realmente lo que se ha mencionado aquí en el sentido de agilizar el trámite, de manera vaga solamente menciona que la crisis financiera mundial, ya mero dice que es interplanetaria, la epidemia de influenza, y dice aquí también que va a dejar de percibir mil 672 millones de pesos, no, al parecer con una lágrima, pero no sustenta con precisión, me presenta un antecedente del gasto anterior y en qué lo va utilizar, en la distribución, es decir, la fundamentación está demasiado parca y no veo por ninguna parte que haya una premura para poder resolverlo el mismo día de hoy Presidente.

Así que si tuviera a bien, como ya lo han solicitado otros Diputados, pudiera precisarnos si efectivamente el plazo vence hoy como se ha mencionado o indíquenos donde se encuentra para que lo podamos constatar a la brevedad posible, y en todo caso, dentro de esa valoración darle el cause institucional que corresponda. Desde luego espero que el Presidente de la Comisión que haga el dictamen pues enderece la petición, que por cierto esta muy mal hecha. Es todo gracias.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz (PRI):

(Desde su curul)

Solamente quisiera agregar, que aparte que ya mencioné es una necesidad urgente para solventar las necesidades y las acciones de los municipios, porque parece que ahí hay una confusión, ¿a

dónde va ese recurso?, va directamente a las participaciones, habría que ver las reglas de operación nada más del Fideicomiso.

Por otro lado, es una solicitud de todos los Gobernadores de la reciente reunión de la CONAGO, porque ya no tienen solventación económica y como muestra está Campeche, así mismo, señalar que con esta potenciación que se hacen a los recursos e incluso, no viene a solventar para el caso particular de Oaxaca, no viene a solventar la crisis que se está viviendo en nuestro Estado, que es lo que nos ocupa.

Por ello, a invitación del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda, está invitando a los Gobernadores, a las entidades federativas e incluso, debo señalar que algunas entidades federativas se fueron directamente los ejecutivos a hacer ese convenio, aquí el Gobernador Ulises Ruiz Ortiz, vemos con buenos ojos el que le esté dando su respeto a esta soberanía, pero eso lo tendríamos que analizar, repito, y discutirlo en el seno de la Comisión al cual está invitados todos.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

Diputado Presidente, yo quiero decirle al Diputado Rogelio, que está en un error, con todo respeto, porque si bien es cierto que aquí el Gobierno del Estado está solicitando la intervención del Congreso,

es porque así se contempla en la Constitución, hay otros Estados en que su Constitución no lo contempla así por eso lo hacen directamente, pero en este caso es a través del Congreso del Estado como debe, solicitarle este Convenio. Únicamente para aclararle al compañero Rogelio.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Consulto a la Asamblea si está suficientemente discutido este tema, y en virtud de lo solicitado por el Diputado Rogelio Sánchez, el Diputado Ángel Benjamín, la Diputada Perla Marisela, se decreta un receso por cuarenta minutos.

(RECESO)

(SE REANUDA LA SESIÓN)

En virtud de lo solicitado por los ciudadanos Diputados, se somete a consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgencia notoria, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado, que se trate de urgencia notoria, y tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicitando se sirvan emitir en esta misma sesión el dictamen correspondiente.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL QUE PROPONE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE HONORABLE CONGRESO Y EXPLIQUE SOBRE EL TEMA "RECURSOS ECONÓMICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Oficio 59/2009. ...

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Le pido un segundo a la Secretaría, para conceder el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):
(Desde su curul)

Una moción Presidente. Es simplemente una pregunta, tal vez no puse atención, fue aprobada la notoria urgencia con que debía ser tratado el Dictamen presentado como...

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Sí, efectivamente, fue votada.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):
(Desde su curul)

¿Pero ya fue aprobado?

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Sí ya se aprobó.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):
(Desde su curul)

¿También ya fue aprobado?

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

¡No! en el tercer punto del orden del día entraremos al tema del Dictamen.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):
(Desde su curul)

¡Ah! disculpe ciudadano Diputado.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se solicita a la Secretaría continuar con la lectura.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Asunto: propuesta con punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 4 de septiembre de 2009.

C. OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Por este medio me permito solicitar su valioso apoyo para que se incluya en el orden del día correspondiente a la próxima Sesión Extraordinaria del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, propuesta con punto de acuerdo en materia de Seguridad Pública.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

DIP. INGENIERO FELIPE REYES ÁLVAREZ
RUBRICA

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Felipe Reyes Álvarez de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Gracias Diputado Presidente, respetuosamente me permito someter a consideración de esta Asamblea de Diputados la siguiente:

PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO

En el estudio elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo, del Congreso de la Unión, resalta que para 2009 se aprobó en materia de Seguridad Pública, el monto

de recursos más importantes que ha existido a las entidades federativas del orden de los 11 mil 054.7 millones de pesos, que representa 10.2 % de incremento real con respecto a 2008. Sin embargo resulta que existe un sub-ejercicio en las entidades federativas del orden del 86.5% en los recursos que les fueron presupuestados del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, el (FASP) y además el 63.8% del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública el (SUBSEMUN), informando además la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que no hay una explicación por parte de los ejecutores del gasto que justifique esta situación.

Resulta también inaudito, el hecho de que se informe en dicho reporte en que dentro de lo asignado a las Entidades Federativas, al 30 de junio de 2009, que Oaxaca no ejerció un solo peso en materia de seguridad durante el primer semestre del año y también presenta sub-ejercicio en el año 2008.

En el ejercicio 2008 se aprobó para Oaxaca 189.4 millones de pesos, se ministraron 113.7 millones y está reportando un ejercicio de 9.2 millones de pesos, lo que significa un sub-ejercicio del 91.9 %. En el año 2009 para Oaxaca se aprobaron 218.4 millones de pesos, se han ministrado 131 millones y en el reporte aparece que se ha ejercido 0 pesos.

Todos sabemos compañeros Diputados y Diputadas, que la percepción generalizada de la ciudadanía, es que en el Estado la delincuencia va en aumento, porque todos hemos sido víctimas de la delincuencia o tenemos un familiar o un conocido que lo han sido.

Por lógica lo que si podemos concluir, es que la causa de que no se hayan ejercido los recursos, sea la ausencia de hechos delictivos o que la prevención del delito tenga resultados óptimos.

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública de Oaxaca expedida apenas en el 2008, establecen las definiciones, y los fines de la Seguridad Pública, observándose además, entre otros, como principios básicos, la eficiencia y el profesionalismo en el desempeño de los responsables en la materia.

Recordemos además que en dicha Ley para el Estado de Oaxaca, se estableció la creación del mando policial único, que en palabras del Secretario de Seguridad Pública, garantizaba un mejor desempeño y resultados en contra de la delincuencia y en beneficio de la ciudadanía.

Recordemos además que en los trabajos de comisiones para la formulación del dictamen correspondiente, el referido funcionario asumió compromisos inherentes a su cargo, que a la fecha no se observan.

Por supuesto que es verdaderamente lamentable que no se ejerzan los recursos cuando la inseguridad pública es de los flagelos que más demanda la sociedad que se combatan.

De acuerdo al Centro de Investigación para el Desarrollo A. C., establece que en el índice de incidencia delictiva y violencia en el año 2009, Oaxaca, ocupa el sexto lugar en el país.

En virtud de que a la fecha se desconocen los avances en la actuación del Secretario de Seguridad Pública y el desempeño de la dependencia a su cargo, a partir de que entró en vigor la ley de la materia, porque compañeros Diputados, no existe información en dicho rubro a disposición de este Congreso, ni a disposición de los ciudadanos, ya que a la fecha dicha Secretaría no cuenta con página electrónica en donde se publique cuando menos la información que de oficio debe estar a disposición de los interesados.

Por todo esto, es necesario que el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, comparezca ante la Comisión Permanente de Protección Ciudadana de este Honorable Congreso, para que explique en forma detallada, la situación del Sub-ejercicio de los recursos de Seguridad Pública para nuestro Estado en los años 2008 y 2009.

Y proponemos respetuosamente a esta Sexagésima Legislatura, que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca tenga a bien aprobar, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, ante la Comisión Permanente de Protección Ciudadana para que explique en forma detallada, las razones o circunstancias por la que se dejaron de ejercer los recursos de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca en los ejercicios fiscales 2008 y 2009, la correlación que existe entre el ejercicio del presupuesto y los resultados comprobables obtenidos.

Así también, las acciones coordinadas que se estén realizando para que se otorguen los recursos de dicho rubro a los municipios del Estado, y qué gestiones realiza para la inclusión de los municipios con mayor índice delictivo, como receptores de dicho subsidio.

Sin duda compañeros Diputados esperamos contar con la aprobación de este Punto de Acuerdo porque esta información, como se comentó, emana del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura y consideramos que es muy lamentable que los recursos destinados para Oaxaca, que siempre estamos peleando que se dispongan, cuando ya se tienen ministrados no se ejerzan puntualmente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

DICTAMEN DE COMISIÓN.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con un Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que asistido del Secretario General de Gobierno y del Secretario de Finanzas, celebre con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, convenio de colaboración para establecer mecanismos para la potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

EXPEDIENTE No. 123

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

En sesión de periodo extraordinario celebrada en esta fecha, fue remitida a esta Comisión Permanente Presupuesto y Programación, la iniciativa con Proyecto Decreto, por el que se propone al Congreso del Estado, autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que asistido del Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, celebre con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Convenio de Colaboración para establecer Mecanismo para la Potenciación de Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), enviada a este Congreso por el Ciudadano LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

Del estudio y análisis de la documentación de que se trata, esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se permite emitir el presente dictamen con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de periodo extraordinario celebrada en esta fecha, fue remitida a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la iniciativa con Proyecto Decreto por el que se propone al Congreso del Estado, autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que asistido del Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, celebre con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Convenio de Colaboración para establecer Mecanismo para la Potenciación de Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), enviada a este Congreso por el Ciudadano LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; la iniciativa en su parte relativa dice lo siguiente:

“De conformidad con los artículos 19, fracción IV, quinto párrafo, y 21, fracción II, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituyó un fideicomiso público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el objeto de compensar disminuciones en el monto de la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación.

La crisis financiera mundial y la epidemia de influenza provocada por el virus denominado A/H1N1 ocurrida en la República Mexicana a finales de abril de 2009, han generado una disminución en la recaudación federal participable y, con ello, una caída en las participaciones federales que corresponden a las entidades federativas y sus municipios con respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Esta crisis económica también afectó de manera significativa los precios de las materias primas, incluyendo los del petróleo y otros hidrocarburos, afectando las finanzas públicas a través de dos canales: de una menor actividad económica que se refleja en menores ingresos no petroleros y un menor precio de hidrocarburos que se traduce en menores ingresos petroleros.

Los factores mencionados llevarán, según estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que para el cierre del ejercicio fiscal 2009 se tengan ingresos presupuestarios menores a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación por 480 mil millones de pesos.

Esta disminución trae consigo un deterioro importante en las finanzas de las entidades federativas, pues se estima que al final del ejercicio se tenga una disminución en las participaciones federales de alrededor de 65 mil millones de pesos, que para el Estado de Oaxaca representa una disminución real de alrededor de 1,672 millones de pesos.

Por lo anterior, se tiene estimado que los recursos que reciba esta entidad federativa con cargo al patrimonio del FEIEF serán insuficientes para compensar

el desplome en participaciones federales durante el año 2009, razón por la cual el Gobierno Federal mediante la celebración de un convenio de colaboración con las entidades federativas, implementará un mecanismo para potenciar los recursos que les corresponda a éstas con cargo al FEIEF en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y las Reglas de Operación de dicho Fondo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2009 y demás disposiciones aplicables, que de concretarse permitirá que los 13 mil millones de pesos que hoy se encuentran en dicho Fondo para ser distribuidos entre las entidades federativas que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, puedan obtener mayores recursos en el presente ejercicio, con cargo al Fondo citado, y con ello mitigar la disminución de participaciones federales en el presente ejercicio.”

2.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, dicha Iniciativa fue turnada a esta Comisión para su estudio y dictamen, y por acuerdo del Pleno aprobado por mayoría calificada en esta misma fecha, se determinó su notoria urgencia, en términos del artículo 75 del citado Reglamento, para efectos de que en esta misma sesión sea presentado al Pleno el presente dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver del presente asunto, como lo dispone el artículo 59 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Que esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen en términos de los artículos 42, 44 Fracción IX, 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción IX, 26, 29, 30, 35 y 37 Fracción IX del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación entra al estudio de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, resultado que efectivamente este Honorable Congreso del Estado tiene facultades soberanas para autorizar al Gobernador del Estado para que suscriba convenio con la Federación, mucho más cuando se trata de asuntos de naturaleza económica como el caso que nos ocupa, en el que se tiene como propósito implementar un mecanismo para potenciar los recursos que le correspondan a Oaxaca con cargo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), así el artículo 59 Fracción LIX de la Constitución Local, textualmente dice: Artículo 59.- Son facultades de la Legislatura: . . . LIX.- Autorizar al Gobernador para celebrar convenio con la Federación; ahora bien, el artículo 84 de la propia Constitución Local, prevé lo siguiente: “Artículo 84.- Las leyes, decretos, reglamentos, circulares, acuerdos, ordenes, despachos, convenios y demás documentos que el Gobernador del Estado suscriba en ejercicio de sus funciones deberá llevar la firma del titular o de los titulares de las dependencias involucradas en cada caso. Y sin este requisito no surtirá efectos legales. . . .”. En este entendido, es que el Gobernador del Estado propone proyecto de Decreto para que se le autorice que asistido del Secretario General de

Gobierno y del Secretario de Finanzas, suscriba convenio con la Federación por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; convenio de colaboración que como lo establece la iniciativa en su parte conducente que dice: "Por lo anterior, se tiene estimado que los recursos que reciba esta entidad federativa con cargo al patrimonio del FEIEF serán insuficientes para compensar el desplome en participaciones federales durante el año 2009, razón por la cual el Gobierno Federal mediante la celebración de un convenio de colaboración con las entidades federativas, implementará un mecanismo para potenciar los recursos que les corresponda a éstas con cargo al FEIEF en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y las Reglas de Operación de dicho Fondo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2009 y demás disposiciones aplicables, que de concretarse permitirá que los 13 mil millones de pesos que hoy se encuentran en dicho Fondo para ser distribuidos entre las entidades federativas que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, puedan obtener mayores recursos en el presente ejercicio, con cargo al Fondo citado, y con ello mitigar la disminución de participaciones federales en el presente ejercicio." Se tiene bien entendido, que la autorización que en su caso otorgue el Congreso del Estado, para que el Gobernador asistido de los Secretarios General de Gobierno y de Finanzas suscriban el convenio de referencia, sin duda redundará en beneficio del Estado, pues de esta forma se obtendrán recursos de dicho Fondo para atenuar la disminución de participaciones federales que fueron programadas para el presente ejercicio.

Es de constatar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tuvo facultades para constituir un Fideicomiso Público denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 257 de la Ley Federal de Derechos y 19 fracción IV párrafo cuarto de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de compensar disminuciones en monto de la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación y en el cual interviene como fideicomitente única del gobierno federal.

En este sentido, esta Comisión considera procedente que el Congreso del Estado, mediante Decreto autorice al Gobernador del Estado para que asistido del Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, celebre con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Convenio de Colaboración propuesto por la propia Federación, para establecer Mecanismo para la Potenciación de Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en términos de la iniciativa de Decreto propuesta por el Titular del Ejecutivo del Estado, toda vez que no perjudica la hacienda pública del Estado, sino al contrario sus efectos son tendientes a amortiguar los efectos de reducción de las participaciones federales realizadas en este ejercicio 2009, lo que significa, que de esta forma se repondrán en parte estos recursos y así contar con los recursos que hagan posible el cumplimiento del presupuesto autorizado para el presente ejercicio, pues se advierte que de acuerdo con las leyes hacendarias, no es únicamente el Estado de Oaxaca quien suscribirá el

convenio de colaboración con la Federación por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público multicitado propuesto a todos los Estados por la propia Federación y que tiene por objeto potenciar los recursos que le correspondan a éstos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), sino que serán la mayoría de los Estados quienes dispondrán de este medio para potenciar los recursos que les corresponda a éstos con cargo al FEIEF.

Es de tomarse en cuenta, que en la iniciativa de Decreto se establece que el titular del Poder Ejecutivo deberá dar cuenta al Congreso del Estado de la aplicación del presente Decreto en la Cuenta Pública.

Para dar mayor realce al Decreto que conforme a sus facultades contenidas en el artículo 59 fracción LIX de la Constitución Política del Estado, le corresponde al Congreso del Estado autorizar que el Titular del Poder Ejecutivo y Secretarios que se mencionan en la iniciativa, suscriban convenio de colaboración, es necesario precisar en los artículos que conforman el Decreto que el Ejecutivo del Estado deberá realizar en forma preliminar un informe de la aplicación de los recursos provenientes del FEIEF en el mes de diciembre, así como la distribución de éstos entre el Estado y los municipios, y de manera definitiva en la Cuenta Pública correspondiente. Así también que se precise que en la potenciación de los recursos, participen los municipios, y así se beneficien con este apoyo que está dirigido a mitigar los efectos de la disminución de las participaciones.

En razón de lo expuesto, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado, apruebe el Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, asistido de los Secretarios General de Gobierno y de Finanzas, celebrar con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, convenio de colaboración por el que se establezca mecanismo para la potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en los términos precisados en los considerandos que forman parte del presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorga el artículo 59 fracción LIX de la Constitución Política del Estado, autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que asistido del Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, celebre con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Convenio de Colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), autorizándolo para que suscriba todos los documentos y ejecute los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, en

términos de las disposiciones legales aplicables.

ARTICULO SEGUNDO.- Que los municipios del Estado, serán partícipes de la potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), conforme lo establece las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en el punto Noveno inciso c).

ARTICULO TERCERO.- Que el Ejecutivo del Estado, deberá realizar en forma preliminar un informe de la aplicación de los recursos en su distribución entre el Estado y los Municipios en el mes de diciembre, y de manera definitiva dará cuenta a este Honorable Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública correspondiente.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 7 de septiembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

DIP. ROGELIO SANCHEZ CRUZ
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. HECTOR HERNANDEZ GUZMAN
RÚBRICA

DIP. ALFREDO AHUJA PEREZ
RÚBRICA

DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
RÚBRICA

DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ
RÚBRICA

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea en lo general, el Dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público que nos acompaña.

Voy a empezar mi intervención el día de hoy, con una frase célebre acuñada en el siglo antepasado por el escritor León Tolstói. Dice así:

“El dinero es una nueva forma de esclavitud, que sólo se distingue de la antigua, por el hecho de que es impersonal, de que no existe una relación humana, entre amo y esclavo”.

Al asunto que nos ocupa y que la secretaría ha dado cuenta, vale la pena hacerle algunos comentarios a manera de antecedente para emitir mi voto. La solicitud presentada por el Titular del Poder Ejecutivo a esta soberanía, en el sentido de que se le autorice participar en el convenio de colaboración para establecer mecanismos para la potenciación de recurso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), no es otra

cosa, que para pedir dinero y a su vez, colectivamente con otras entidades meterlo a la bolsa de valores para que genere intereses compuestos.

En efecto, Ruiz Ortiz quiere participar en la distribución de la bolsa que comprende este Fondo y que es del orden de los 13 mil millones de pesos, que en la bolsa de valores se convertirán en el doble.

Dice que con estos recursos se apoyará a los municipios, disque tiene déficit por la influencia que nos azotó y para paliar la crisis económica, además, aduce, se le reducirían sus participaciones federales hasta en 1600 millones de pesos en números cerrados.

Debemos recordar señores Diputados, que la riqueza de un Gobierno, es un poder en su génesis usurpado por una minoría, para obligar a una inmensa mayoría, a trabajar en su provecho. Cabe señalar, que lo mejor que puede hacer el Titular del Poder Ejecutivo Estatal por sus funcionarios, es compartir con ellos la pobreza de nuestro pueblo, si no, el pueblo le mostrará las suyas.

El gobierno y sus funcionarios quieren ser muy ricos, y se ufanan en aumentar sus bienes, contrario a lo que muchos piensan, solo aumentarán su voracidad económica, sin disminuir en nada, su rapaz codicia.

Dice el dicho y dice bien, que la riqueza es como el agua, sí, como el agua salada; cuánto más se bebe, más sed les da. Pero vayamos por partes.

Primero: A finales del mes de enero de este año el Titular del Poder Ejecutivo presentó a la ciudadanía un plan anticrisis, argumentando falsamente

beneficiar a la ciudadanía y reducir el gasto del gobierno, fue un embuste más, a su interminable cuenta.

Nos dijo en ese entonces entre otras cosas, que el gobierno ahorraría en varios rubros; que harían compras consolidadas hasta por un monto de 250 millones de pesos en insumos básicos y otros menesteres, empero, nos dijo también, que en lo comprado a las empresas suministradoras, privilegiarían el factoraje financiero, es decir, pedirían su comisión en las compras.

El 29 de ese mismo mes, un servidor criticó en esta tribuna la objetividad de ese ridículo mini plan y le hice varias propuestas al señor Ruiz Ortiz, las cuales echó en saco roto. Solo diré algunas. Le propuse a Ruiz Ortiz, que considerara el recorte al gasto corriente de su Gobierno, por ejemplo en gastos personales y viáticos oficiales de sus funcionarios, para que el gobierno ahorrara, y no desatara una rapiña gubernamental.

Que en beneficio de los oaxaqueños, se eliminaran algunos impuestos estatales, como el del hospedaje, el de alfabetización o el del reemplacamiento, sin embargo, su gobierno fue muy rabioso al aplicárselo a ultranza a los ciudadanos los impuestos. Señalamos en su momento, que era una medida populista y de carácter electoral, que solo engañaba a los de su gabinete, y teníamos toda la razón.

En síntesis, le aplicaron a los oaxaqueños todos los impuestos que pudieron, creyendo que el dinero lo hace todo, cuando en realidad el gobierno, termina haciéndolo todo por el dinero.

Terminaron aplicando la máxima de que el dinero es un buen siervo y un mal amo, en este caso para su beneficio, y en el asunto que nos ocupa, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal está pidiendo autorización para obtener más dinero, que desfachatez.

Segundo: El 01 de junio del año que transcurre, demostré en esta tribuna como es que el Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el señor Ambrosio Vásquez Arango, estaba desviando el dinero del Fondo para los Desastres Naturales el (FONDEN). En la página electrónica de la misma dependencia daban cuenta que gastó 138 millones de pesos, en el rubro de Obras por Administración Directa, señalados absurdamente con el nombre de "Conservación de Caminos Rurales en el Estado de Oaxaca, sin especificar cuándo, cuánto y dónde.

En números cerrados, aplicó 329 millones de pesos y todavía se espera la explicación, de en qué caminos se los gastó, incluso, un punto de acuerdo en el Senado de la República con relación a este asunto, está próximo a ejecutarse para investigar el paradero del dinero.

Por cierto, la página electrónica del CAO, sospechosamente ha dejado de funcionar, en este caso, el tonto es tan tonto, que creen que todos son tontos para tapar las tonterías del primer tonto.

Tercero: El 04 de junio de este año como todos sabemos, se aprobó la cuenta pública del año 2008, en el voto razonado en contra que emitió el PRD, les demostramos con sus propias cuentas, que en el Instituto Estatal de Educación Pública el (IEEPO), se habían desviado alrededor de 300 millones de pesos, mismos que el Titular del Poder

Ejecutivo en el Estado o el señor Abel Trejo, no han explicado todavía a los oaxaqueños.

En esa misma cuenta pública, le señalamos al Ejecutivo Estatal con sus propios documentos, que entre todos los funcionarios de su gabinete se gastaron increíblemente, la cantidad aproximada de 1200 millones de pesos en gastos personales y viáticos; en otras palabras, se convirtieron todos, en los principales depredadores económicos de nuestro pueblo.

Seguramente con este préstamo que solicitará el Ejecutivo, quiere engordar su cochinito para las elecciones del próximo año, la voracidad gubernamental parece no tener límite alguno, mientras, la mayoría de nuestro pueblo se revuelca en la depauperación más infrahumana. Sin duda alguna, los funcionarios han de pensar equivocadamente como el sueño de Picasso; "El de tener mucho dinero acumulado, para vivir tranquilo como los pobres".

Recapitulando, la política financiera implementada por Ruiz Ortiz, parece ser el arte de obtener dinero para él y para los funcionarios de su gobierno, encaminados a obtener el voto de los pobres, bajo el pretexto de proteger, a los unos de los otros y viceversa.

Que quede muy claro, la política financiera aplicada por el gobierno en turno, tiene destreza en buscar problemas, encontrarlos, desde luego hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados, como el presente caso, pidiendo más y más dinero, y por mas candados de transparencia que le pongamos, siempre rendirá cuentas oscuras como en el pasado reciente.

En la política económica aplicada en este sexenio, el Titular del Poder Ejecutivo ha predicho como falso profeta que es, lo que va a pasar mañana, el mes próximo y el año que viene; y fue capaz desatinadamente de explicar, por qué fue que no ocurrió lo que el predijo.

No tiene vergüenza por no decir que es un cínico. Por lo antes expuesto, solicito a la Presidencia instruya a la Secretaría para que quede íntegramente en el acta respectiva, las razones de mi particular VOTO EN CONTRA: De que se le autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para celebrar con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Convenio de colaboración por el que se establezcan mecanismos para la potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

En tanto no explique y compruebe, en que se ha gastado el dinero de los oaxaqueños de los que he dado cuenta, y desde luego, señalar a los beneficiarios culpables del enriquecimiento ilícito.

Terminaré compañeros Diputados haciendo dos citas, una de Kennedy y otra de Albert Camus.

“Si el gobierno no puede ayudar a sus muchos ciudadanos pobres, tampoco podrá salvar de la ignominia y vituperio a sus pocos funcionarios ricos”.

“La tiranía totalitaria no se edifica sobre las virtudes de los totalitarios, sino sobre su falta de transparencia y de ser demócratas”. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros legisladores.

Antes del receso que obsequió el Presidente de la mesa directiva, decíamos que era importante conocer las razones por las cuales este tema podría ser considerado de urgencia notoria, no hubo una explicación y yo quisiera, si se me permite Diputado Presidente, dar a conocerle a las integrantes y los integrantes de esta asamblea alguna información que vale la pena conocer antes de emitir nuestro voto.

El 21 de agosto pasado, 21 de agosto, en una reunión de la CONAGO esta asamblea de Gobernadores que por sus siglas es la Conferencia Nacional de Gobernadores, dio a conocer a través del Gobernador del Estado de Sonora, de Sinaloa perdón, Jesús Aguilar Padilla, dio a conocer que ante la baja de las participaciones federales a los Estados y Municipios, los Ejecutivos Estatales del País estaban acordando solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público potencializar los recursos financieros futuros a través, así se informó, de la bursatilización del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas conocido como (FEIEF), lo anterior, repito, resultó luego de una reunión que sostuvieron los mandatarios estatales adheridos a esta confederación nacional y se fijó que en

una reunión posterior se entregaría a la Secretaría de Hacienda esa propuesta.

El Gobernador de Sinaloa abundó que estos recursos del (FEIEF) ascendían para este año a 33 mil millones de pesos, que de los cuales, decía, ya se habían entregado una buena parte de ellos y quedaban alrededor de 13 mil millones de pesos, como aquí ya se comentó, y son esos recursos los que se le estarían solicitando a la federación entrar al esquema de bursatilización para apoyar, como lo plantea el propio dictamen, poder hacer frente a la crisis y a la reducción de las recaudaciones a las que ha padecido la federación y los estados producto de la influenza humana.

El Secretario de Hacienda, compañeras y compañeros, dio respuesta a esta solicitud de la CONAGO y confirmó la bursatilización de los 13 mil millones de pesos de este fondo, mas aún dijo que en los próximos meses esperarían materializar esos 13 mil millones en 26 mil millones de pesos, añadió el titular de Hacienda y Crédito Público que se entregarían estos recursos a los gobiernos locales en los meses de septiembre, de octubre y de noviembre con base en el esquema en que se reparten las participaciones federales.

De manera textual dijo Agustín Carstens que “se está bursatilizando o aumentando la capacidad de obtención de recursos para los estados y municipios a través de una operación de bursatilización”, así lo dijo en una conferencia de prensa al terminar la pasada reunión nacional de funcionarios fiscales, en dicha sesión, también vale la pena comentarlo en este momento, el Gobernador de Chihuahua Reyes Baeza en su calidad de líder de sector hacendario dentro de la CONAGO, le

pidió a Carstens que los recursos pudieran estar disponibles para los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Por eso estamos aquí y como lo acotaba en la reunión de comisiones, como lo acotaba el Diputado Alfredo Ahuja que las reglas de operación son claras y estamos en el límite para poder dar paso a algunas acciones de carácter legal.

Yo sostuve compañeras y compañeros Diputados en esa reunión y lo reitero en este momento en tribuna, pues quien puede estar en desacuerdo de que le lleguen más recursos al Estado en condiciones tan difíciles como las que estamos enfrentando, yo creo que no podemos negarle al Estado la oportunidad de recibir más recursos, sin embargo tampoco puede dejar de acotarse que lo que ha expuesto en esta tribuna el Diputado Wilfredo Vásquez tiene toda la razón, porque también se puede acreditar la falta de transparencia, la opacidad con la que se maneja el Gobierno del Estado, y aquí la preocupación que nosotros tenemos es que estos recursos vamos a conocer su destino en el mejor de los casos en diciembre en un informe preliminar como lo propone el dictamen, y cuando se presente la cuenta pública el año entrante. ¿Para qué los van a utilizar? Digo es difícil adivinarlo, lo que si sé por ejemplo es que Ulises Ruiz ahorita no sabe como echar a andar las obras que había, que se habían comprometido producto de los recursos del FONDEN como se publicó en un diario nacional recientemente, por acusación de los Presidentes Municipales que solamente lo vieron el día de la inauguración de la obra y después esta nunca se realizó, y seguramente estos recursos van a servir para eso, para tapar los hoyos que se abrieron por el desvío de recursos

durante la campaña o lo que sería peor por el desvío de recursos para enriquecerse ilícitamente, esa es la verdad y eso es lo que nos preocupa, eso es algo de lo que nos preocupa, para que van a servir estos recursos que la federación estará disponiendo en un acuerdo que ha venido concretando con Gobernadores de las distintas entidades del país para apoyar a los Estados en estos momentos de crisis.

La verdad es que no hace falta ser ningún genio de las finanzas, ni tener ninguna certificación en auditoría para darse cuenta de que hasta este momento los recursos que ha manejado el Gobierno del Estado no han sido manejados con transparencia, distan mucho de haberse concretado los objetivos para los cuales fueron aprobados y aquí la preocupación es que esos recursos vayan a tener un objetivo similar, yo decía hace un rato en la reunión Diputado Presidente, que a mí me parecía inclusive que este Congreso, esta asamblea ni siquiera tenía que aprobarle al titular del Ejecutivo un decreto para que pudiese coordinarse o suscribir un convenio con la federación, y lo digo sobre la base de que quien va bursatilizar los recursos pues es el Gobierno Federal.

El Diputado Alfredo Ahuja me ha dado su punto de vista y yo estoy dispuesto que en aras de que los recursos no se vayan a ir a otros Estados, a tomar la opinión que me ha dado el Diputado Alfredo Ahuja de que si es necesario pero mantengo mi duda, y no puedo dejar de decirlo, mantengo mi duda de que tendría que hacerse este convenio, y lo digo porque la información que uno puede encontrar en los distintos medios nacionales de otros Estados de la República que también van a recibir estos recursos porque, repito, es una propuesta

emanada de los Gobernadores, ahí se ha señalado que esta medida jurídicamente no es necesaria, que en el mejor de los casos es para ofrecer ciertas garantías al Poder Legislativo, me refiero a otros Estados, inclusive a la población de esas entidades, y aquí por lo que he expresado hasta este momento reitero pues que la duda es esa, a donde vayan a parar esos recursos, ¿qué es lo que va a pasar? Un poco para seguir ilustrando, bueno pues lo que estará haciendo la Secretaría de Hacienda sacudir a las certificadoras precisamente para entrar al proceso de bursatilización y las certificadoras pues tendrán que analizar con mucho cuidado todos los aspectos legales, hay algunos Estados que si están obligados son 7 u 8 Estados de la República que están obligados a que sus Congresos autoricen a sus titulares de sus respectivos Estados este tipo de convenios no así el nuestro eso es lo que a mí me parece, pero eso lo van a revisar estas calificadoras de valores, y precisamente van a cuidar muchos otros aspectos para que después por alguna irregularidad no vayan a tenerse problemas, aquí repito el problema, el problema es la falta de transparencia que ha tenido este Gobierno y que evidentemente no garantiza que los recursos se vayan a aplicar a las necesidades de las y los oaxaqueños.

Por eso cuando en este dictamen se modificó la propuesta del titular del Ejecutivo y quedó inscrito en que los recursos deberán ser tomados en cuenta los municipios, nos pareció que podría ser una medida que alivie un poco esta incertidumbre, sin embargo la verdad es que cuando uno se entera que Ulises Ruiz renta un avión que le cuesta 50 mil pesos la hora pues contrasta con la necesidad que estamos viviendo en Oaxaca de cuidar los recursos públicos, ojala esos

recursos no se vayan a ir a eso, porque como lo decía hace rato aquí el Diputado Felipe Reyes, de qué sirve que te asignen recursos si no los gastas o los gastas mal.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público dio una información que también quiero compartir con ustedes en relación a este tema porque me parece fundamental, él dijo que en los últimos dos o tres años particularmente del 2006 y sobre todo 2007 y 2008, así lo señaló, se han formado en México fondos de estabilización, decía que hoy en día a través de diferentes fondos el sector público en un sentido muy amplio tiene fondos acumulados aproximadamente por 206 mil millones de pesos, una cuarta parte decía Agustín Carstens corresponde a los estados y el resto para el Gobierno Federal y para Petróleos Mexicanos, por eso Agustín Carstens se aventuraba a decir que restarían todavía unos 150 mil millones de pesos para complementar el presupuesto del año que entra, decía el Secretario de Hacienda que estos fondos le van a dar posibilidad al país de seguir impulsando la economía a través del gasto público, y sin embargo dijo, no descartaba la posibilidad de que el Gobierno Federal tenga que buscar fuentes adicionales de ingreso para el 2010, aunque insistió que estos fondos serían de mucha ayuda. ¿Por qué toda esta información? Es que me parece que todo es relevante, evidentemente la mayoría de este Congreso apoyará sin ni siquiera conocer los más elementales puntos sobre la materia la iniciativa del titular del Ejecutivo y a mí me parecía por la duda que surgió Diputado Presidente antes del receso, que era importante decir porque estamos aquí, yo no le negaría al Estado de Oaxaca la posibilidad de hacerse de más recursos en las condiciones tan difíciles que enfrenta, me preocupa que los recursos

los vaya a utilizar Ulises Ruiz como los ha utilizado desde que es Gobernador, comprando hospitales en la ciudad de México de 1500 millones de pesos, como está acreditado, gastándose 50 mil pesos la hora en un avión que renta porque le es difícil transportarse en una línea aérea comercial y todo con cargo al erario público, se que los recursos que ha dispuesto la Secretaría de hacienda bursatilizando lo remanente de este fondo en lo que le llega al Estado de Oaxaca no va a ser suficiente, pero menos sería si no se utiliza de una manera honesta, y por eso yo comparto las preocupaciones del Diputado Wilfredo Vásquez.

No podía dejar de señalarles esto compañeras Diputadas y compañeros Diputados porque me parece que antes de votar hay que conocer porque estamos aquí y a pesar de las dudas de que este Congreso no debiese autorizar un convenio de coordinación como este porque me parece que no es necesario, pero después de una plática que he tenido con el Diputado Alfredo Ahuja y en ánimo de mantenerme en esa propuesta que él tuvo la gentileza de explicarme, nosotros vamos a votar a favor sin dejar de señalar que es una preocupación y que el propio dictamen debiese incluir la exigencia de cuentas claras, porque esto es, esto que estamos haciendo aquí es porque Oaxaca está enfrentado severos problemas económicos, y si estos problemas no se van a resolver con estos recursos en mucho sería porque otra vez como ha sucedido se van a desviar, no me queda duda de parte se va a utilizar para tapan los hoyos de la pasada campaña, y eso es algo que no puedo dejar de reflexionar.

Concluyo con esto Diputado presidente, yo le eché un reclamo al Diputado Presidente de la Comisión que presenta el dictamen porque me parece que una vez más Ulises Ruiz le falta el respeto a este Poder Legislativo, no hubiese sido necesario que yo diera a conocer toda esta información si las dependencias respectivas del Gobierno Estatal hubiesen tenido la delicadeza de acercarse a este Poder Legislativo para explicar parte de lo que yo les he informado, no podemos venir aquí a alzar la mano nada más porque lo ordena alguien, tenemos que votar para apoyar a Oaxaca, yo por eso voy a votar a favor de este asunto y le voy a dar un seguimiento especial como se lo he dado al tema de las finanzas públicas del estado, ya aquí en esta tribuna he sostenido muchos pronunciamientos, hoy Ulises Ruiz me da la razón en algo, por fin reconoce que hay un déficit de más de 1600 millones de pesos, lo dice su propuesta de iniciativa de decreto, por fin se atreve a aceptar que hay un déficit si este déficit se incrementa el único responsable será él, ojala Diputado Presidente que en su calidad de Presidente de la mesa directiva también formule el exhorto de la forma que usted crea conveniente porque no es posible que el Gobernador del Estado crea que este poder esta a sus órdenes tan pronto chasquee los dedos, aquí debemos de mostrar dignidad y saber a que vinimos, espero que la información que les he dado sirva para emitir un voto razonado, gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Gracias por su participación Diputado Robles Montoya, y le hago un reconocimiento por ese papel que quiere jugar en apoyo de Oaxaca; así mismo, se concede el uso de la palabra al Diputado

Alfredo Ahuja, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Buenas tardes Diputadas, buenas tardes Diputados, con el permiso de todas y todos ustedes.

Yo quisiera señalar algunos razonamientos que la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional desde el momento mismo en que fue a este periodo extraordinario y el conocer los motivos que daban origen a él pues hicimos el análisis de la propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto que presentó el titular del Poder Ejecutivo del Estado y en ese marco yo quisiera pues puntualizar. Todos sabemos que nuestro país al igual que el resto del mundo atraviesa una crisis económica de grandes dimensiones, la más grande desde la década de los 30'S el siglo pasado, esto ha traído aparejadas consecuencias con una economía como la nuestra dependiente en gran medida co-dependiente y vinculada a la economía de los Estados Unidos donde se originó esta crisis, pues los ingresos tributarios no petroleros han disminuido sustancialmente y por otro lado los ingresos petroleros han disminuido porque los precios se han derrumbado, porque el consumo es menor y porque la falta de modernización de la industria petrolera mexicana ha provocado esta disminución en la producción de este bien tan importante para la economía nacional.

De tal suerte que ya lo dijo el Secretario de Hacienda Federal, que hay una disminución de la recaudación, un faltante de alrededor de 480 mil millones

de pesos de lo que se había estimado sería la recaudación fiscal de la federación, de estos 480 mil millones de pesos que no va a contar nuestro país este año y que los contábamos cuando se elaboró el presupuesto, 65 mil millones de pesos corresponden a Estados y Municipios, entonces hay una disminución de 65 mil millones de pesos de las participaciones a Estados y Municipios que se habían considerado originalmente.

Es así, que bueno se ha informado de una manera preliminar, no muy oficial que de los 65 mil millones menos a Oaxaca le están tocando mil seiscientos millones de pesos menos o que Oaxaca dejará de percibir esa cantidad, en un acto de responsabilidad el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propone a los Estados un mecanismo para potenciar el fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas y habría que precisar que este fondo de estabilización, es un fondo que se crea hace apenas dos años en previsión de cualquier contingencia económica ¿Y con qué recursos se compone este fondo? Con recursos de los excedentes petroleros, de tal suerte que como lo señalaba aquí el Diputado Benjamín Robles, a principios de este año había poco más de 30 mil millones de pesos en este fondo y que solamente, dijéramos, se activa este fondo cuando hay disminución de las participaciones, pero como este año ha sido un año difícil la disminución de las participaciones operó desde el primer trimestre, entonces ha estado operando este fondo desde el primer trimestre, hay unos recursos en él, tengo entendido que del orden de los 19 mil millones de pesos, pero de esos 19 mil, 6 mil millones se tienen que reservar para el ejercicio 2010, por lo tanto hay en este momento una

disponibilidad de 13 mil millones de pesos que sería para resarcir la pérdida de esos 65 mil millones de los que hablaba anteriormente que no van a recibir los Estados y Municipios, la diferencia creo que es notoria, no es recurso adicional es una compensación a la pérdida de esos 65 mil millones, serían 13 mil, la Secretaría de Hacienda, insisto, en un ejercicio de responsabilidad pero también de generosidad, insiste, esos recursos se pueden potenciar, no con cargo a los Estados porque la Secretaría de Hacienda asegura, les confirma a los Estados que no afecta a su calificación, no es deuda para los Estados y que lo asume íntegramente el Gobierno Federal, con ello permite la potenciación de estos recursos con bursatilización u otros mecanismos y va a permitir tener 26 mil millones de pesos que es el doble de esos 13 mil millones, que estaría, bueno todavía es insuficiente para resarcir la pérdida de los 65 mil millones de pesos que disminuyen las participaciones a Estados y Municipios, pero es la diferencia resulta menor.

Por eso Acción Nacional esta a favor de este dictamen, por estas razones, porque son recursos que los Estados y los Municipios había comprometido desde sus presupuestos mismos y vamos a ir a favor y estamos a favor de este dictamen porque hicimos la propuesta y se aprobó, de modificar el proyecto de decreto que nos envió el Ejecutivo, modificar el artículo segundo, si ustedes lo observan de cómo lo recibimos hace un rato a como está en este momento y agregar un artículo tercero, y sí ser muy precisos en esta modificación del artículo segundo nosotros propusimos y la Comisión lo aprobó por unanimidad, que los municipios del estado serán partícipes de la potenciación de estos recursos del Fondo de estabilización de los ingresos

de las entidades federativas conforme lo establecen las reglas de operación del propio fondo.

Parecería ocioso repetirlo pero en un Estado como Oaxaca yo creo que es muy bueno puntualizarlo, es no solamente los recursos que ya le tocaban de este fondo sino también de la potenciación que se hace de estos recursos se distribuyan conforme a esas reglas de operación. Y en un artículo tercero, propusimos se incluyera que el Ejecutivo deberá de informar a esta soberanía de manera preliminar en el mes de diciembre, de la aplicación de los recursos y también de su distribución entre Estado y Municipios y ya de manera definitiva como venía en el texto que nos envió a través de la cuenta pública correspondiente, también creemos que era importante solicitar un informe durante este mismo año para conocer cuanto finalmente de esos 26 mil millones que se lograrán a nivel federal, ¿Cuánto le correspondieron a Oaxaca? ¿Cómo se distribuyeron? Y ¿Cuánto les correspondió a los municipios? Que efectivamente se han visto afectados por la disminución de participaciones.

En este sentido y una vez que las propuestas de Acción Nacional en la Comisión a través de un servidor fueron aceptadas por mis compañeros de la Comisión y aprobadas por unanimidad, es en ese sentido que Acción Nacional de manera responsable ha optado por votar a favor del proyecto que hoy presenta la Comisión. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

Se pasa a recoger la votación en lo general en forma económica, se solicita a

quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado en lo general el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta; así mismo, se pone a consideración de la Asamblea en lo particular el Decreto correspondiente, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo particular en forma económica, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, e indica se pase a la Comisión de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL ACTUAL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al proyecto de Decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy siete de septiembre del año 2009 su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan Centro, Oaxaca, 7 de septiembre del 2009.

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO
PRESIDENTE

DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES
SECRETARIO

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
SECRETARIA

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado (PRI):

A discusión en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la

afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En cumplimiento al Decreto que se acaba de aprobar, se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie para llevar a cabo la Clausura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE SU QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.